



DECRETO N° 0925

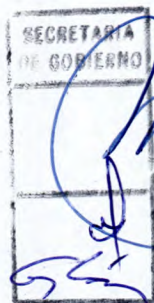
Lanús, 19 JUN 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.326-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 14 y 16 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 36,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.326-06, al agente Juan Carlos Diaz, Legajo N° 16672/6, en virtud a lo establecido en los artículos 76º y 82º inciso c) de la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMAR  
INTENDENTE MUNICIPAL

ral de personal y oportunamente archivase.

Municipal: tome conocimiento la Dirección Gene-

Artículo 2º - Dese el registro oficial de decretos y boletines

los artículos 1º y 3º inciso c) de la Ley 11.127.

Carlos Díaz, Delegado N.º 10075/0, en virtud de lo establecido en

por expediente N.º D-20.350-00, el agente Juan

Artículo 1º - Sopresese en el sumario administrativo planteado

**DECRETO**

EL INTENDENTE MUNICIPAL

por la Junta de Disciplina a folios 3º,

subsecretaría de Asuntos Legales a folios 1º y 2º y lo expuesto

expediente N.º D-20.350-00, agente de disciplina por

Así el sumario administrativo planteado por

largo.

DECRETO N.º